

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : COMPARTAMOS FINANCIERA S.A.

Tipo de Junta : Junta Universal

Fecha : 26/04/2019

Descripción Hecho de Importancia : Junta Universal de Accionistas

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Ratificación de la modificación total del estatuto social aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2019.

Al respecto, la Junta Universal acuerda por unanimidad de votos conformes lo siguiente:

a. Ratificar la modificación total del estatuto social de la Sociedad aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2019, mediante acuerdo N° 05-01-2019.

b. Solicitar que el nuevo estatuto social de la Sociedad, a que hace referencia el numeral precedente, se mantenga como Anexo 2 a la presente acta, el mismo que forma parte integrante de la misma, según lo establecido en el artículo 170 de la Ley General de Sociedades.

c. Autorizar a los señores Roberto Enrique Cigüeñas Chávez, identificado con D.N.I. N° 80638827 y/o Ralph Michael Guerra Pérez, identificado con D.N.I. N° 29594080, para que cualquiera de ellos, actuando de forma individual, pueda suscribir la minuta y escritura pública de modificación total de estatuto social, ratificada en el literal a. anterior.

- Designación de las personas autorizadas para formalizar los acuerdos adoptados en la presente Junta Universal de Accionistas de Compartamos Financiera.

Concluida la exposición del Presidente de esta Junta Universal, y luego de la deliberación respectiva, por unanimidad de votos conformes, se acuerda encargar y otorgar facultades a los señores Roberto Enrique Cigüeñas Chávez identificado con D.N.I. N° 80638827 y/o Ralph Michael Guerra Pérez, identificado con D.N.I. N° 29594080, para que cualquiera de ellos, actuando de forma individual y a sola firma: i) suscriban todos los documentos públicos y/o privados necesarios para formalizar todos los acuerdos adoptados en la presente Junta Universal, incluyendo pero sin limitarse a las minutas y escrituras públicas correspondientes, escrituras públicas aclaratorias y/o rectificatorias, sin ninguna limitación ni excepción; y ii) se encarguen de realizar todos los trámites y/o comunicaciones que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos y resoluciones adoptadas en la presente Junta Universal, sin ninguna limitación ni excepción, incluyendo la presentación de solicitudes, escritos, comunicaciones y demás documentos ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; la Superintendencia del Mercado de Valores; la Bolsa de Valores de Lima y/o la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y, en general, a todas las entidades públicas y/o privadas, relacionados con los acuerdos que han sido adoptados en la presente Junta Universal.

Cordialmente,

*HERBERT LUIS RIOS PAUCA*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*COMPARTAMOS FINANCIERA S.A.*